

USHUAIA, 28 de julio de 2020.

VISTO: lo establecido mediante Resolución N° 11/2020 SSA-SGCAJ de fecha 16 de marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución citada en el visto se dispuso como nueva fecha de cierre de inscripción el día 15 de abril del corriente año en los concursos de oposición y antecedentes que tramitan por expedientes STJ-SSA Nro. 49.127/20 caratulado "Prosecretario del Juzgado de Instrucción n° 1 DJN s/ llamado a concurso", y Nro. 49.201/20 caratulado "Secretario del Ministerio Público Fiscal DJS s/ llamado a concurso"; ello así en atención a la Feria Judicial Extraordinaria dispuesta mediante Resolución STJ Nro. 24/2020, en razón de la situación sanitaria generada por el virus Covid-19.

La necesidad de mantener el distanciamiento preventivo social obligatorio dio sustento a las prórrogas efectuadas mediante Resoluciones STJ Nros. 27/2020, 29/2020, 32/2020 y 36/2020.

Que el Superior Tribunal de Justicia aprobó mediante Acordada Nro. 26/2020 el "Protocolo para el reinicio programado de las actividades en las instalaciones del Poder Judicial", disponiendo su aplicación a partir del 26 de mayo del presente año con un esquema de reapertura paulatino, ordenado y seguro.

En función de ello, el 14 de julio se dictó la Resolución SSA-SGCAJ Nro. 32/2020 que establece el "Protocolo para Concursos de Funcionarios" con el objetivo de garantizar el respeto del distanciamiento social y demás estándares de bioseguridad vigentes en el actual contexto.

A los fines continuar con los procesos de selección suspendidos y en cumplimiento de las directivas allí establecidas, se considera oportuno fijar como nueva fecha de cierre de inscripción el 14 de agosto del corriente año de los concursos detallados en el primer párrafo de la presente.

Que, tratándose de concursos que se encuentran en proceso de tramitación, procede establecer que los postulantes que hubiesen enviado -con anterioridad a la presente- la documentación detallada en los Anexos I de la Resoluciones STJ Nros. 05/2020 y 06/2020, no resulta necesario que remitan nuevamente su solicitud de inscripción; en tanto que los interesados que aún no lo hicieron, deberán -a tales efectos- sujetarse a las pautas ordenadas en el “Protocolo para Concursos de Funcionarios”.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19 (su complementaria),

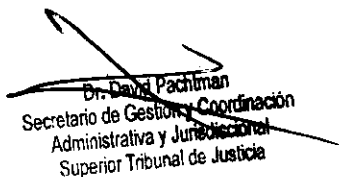
LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

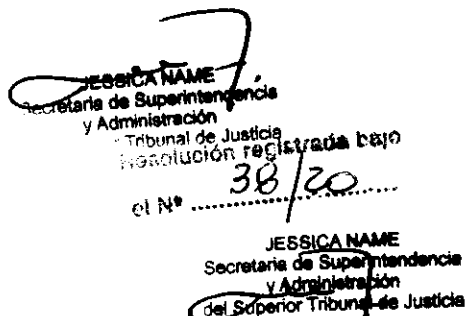
RESUELVEN:

1º) **FIJAR** como nueva fecha de cierre de inscripción el día **14 de agosto de 2020** para los concursos que tramitan bajo expedientes STJ-SSA Nros. 49.127/20 caratulado “Prosecretario del Juzgado de Instrucción n° 1 DJN s/ llamado a concurso”, y 49.201/20 caratulado “Secretario del Ministerio Público Fiscal DJS s/ llamado a concurso”, de acuerdo a lo dispuesto en el sexto párrafo de los considerandos.

2º) **ESTABLECER** que el proceso de selección queda sujeto a los términos del “Protocolo de Concursos para Funcionarios” (Resolución N° 32/2020 SSA-SGCAJ).

3º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
Tribunal de Justicia
Resolución registrada bajo
el N° 38/20
JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia